

MAT .: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES INTER LIMITADA

ALGARROBO, 06/05/2013 DECRETO Nº 1514

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
- 3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
- 4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año
- Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de 5. Ley Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 9257, de fecha 02 de Mayo del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso Taller Denominado "Protocolo en la Gestión Municipal", para la Funcionaria Sra. Eliana Almuna Cayo, los días 08 y 09 de Mayo de 2013, en la ciudad de Concepción.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra Nº 377-388-SE13, de fecha 06/05/2013, a Consultorías. Asesorías Capacitación y Producciones Inter Limitada, para que este último procediera a la prestación del Curso Taller solicitado.

DECRETO:

- 1. Autorícese la adquisición de Trato Directo a Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones Inter Limitada, Rol Único Tributario Nº 76.039.748-2, con domicilio en España N°446, Oficina 305, Edificio Nuevo Centro, Temuco, para que este último preste el Curso Taller solicitado para la funcionaria de la I. Municipalidad de Algarrobo, Sra. Eliana Almuna Cayo.
- 2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso adquirido a Consultorías, Asesorías Capacitación y Producciones Inter Limitada, la suma de \$ 250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos), exento de impuesto.

Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013. 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de

CALDE

IAIME OSVADO GALVEZ PUENZA ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FARPAULINA MOYANO MÈJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL INTERNO

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs DISTRIBUCION: Adquisiciones

Unidad de Control. Archivo